

XLIII Certamen Literario Ciudad de Martos

1. Podrán concurrir al certamen todos los autores que lo deseen, siempre que sus obras se presenten escritas en castellano.
2. Cada autor podrá enviar exclusivamente un trabajo. La modalidad obligatoria será un relato breve, original, inédito y no premiado en ningún otro certamen. Los autores elegirán libremente el tema y su correspondiente tratamiento formal.
3. Certamen Literario *Ciudad de Martos* está dotado con un premio único de 3.000 euros y diploma para el relato que resulte ganador.
4. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
5. La extensión de los trabajos no podrá ser superior a 10 folios, tamaño DIN A-4 y deberán estar paginados. Los trabajos se presentarán con interlineado sencillo y con el siguiente tipo de letra de ordenador: "Times New Roman", tamaño: 12, en formato *Word*. Se permitirá utilizar más de un tipo de letra y tamaño siempre y cuando el tratamiento formal del relato lo requiera. El jurado rechazará los trabajos que no respeten este criterio.
6. Se presentará un ejemplar, sin firmar, bajo lema y en sobre cerrado. En sobre aparte, en cuyo exterior aparecerá el lema elegido, se incluirá la identificación real del autor: nombre, dirección, código postal, localidad, teléfono, fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identificación y un breve historial biográfico y literario.
7. Aquellos autores que lo deseen podrán presentar sus trabajos por correo electrónico a martoscultural@martos.es, acompañados de sus datos personales y DNI, pasaporte o tarjeta de identificación escaneados. Esa documentación personal será tratada de forma confidencial, salvaguardando el anonimato de los trabajos presentados a concurso.
8. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 26 de abril de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostente en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. El fallo del Certamen se hará público el día 26 de julio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
10. No se devolverán los trabajos, que, a excepción del premiado, serán destruidos.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XL Certamen de Poesía Manuel Garrido Chamorro

1. Podrán participar en este certamen todos los autores que lo deseen siempre que sus obras se presenten escritas en castellano.
2. Cada autor podrá enviar exclusivamente un trabajo. Los poemas o conjuntos de poemas serán inéditos y de una extensión no inferior a 150 versos ni superior a 200. Los autores elegirán libremente el tema y su correspondiente tratamiento formal.
3. Se establece un premio único de 1.000 euros y diploma.
4. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
5. Se presentará un ejemplar, por una sola cara y en folios tamaño DIN A-4. El tipo de letra y el tamaño de la misma, teniendo en cuenta las posibles necesidades formales, se dejará a la libre elección del autor.
6. Las poesías se firmarán bajo lema. En sobre aparte, en cuyo exterior aparecerá el lema elegido, se incluirán los datos personales del autor, fotocopia del DNI, junto con un breve historial biográfico y artístico.
7. Aquellos autores que lo deseen podrán presentar sus trabajos por correo electrónico a martoscultural@martos.es, acompañados de sus datos personales y DNI, pasaporte o tarjeta de identificación escaneados. Esa documentación personal será tratada de forma confidencial, salvaguardando el anonimato de los trabajos presentados a concurso.
8. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 26 de abril de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. El fallo del Certamen se hará público el día 26 de julio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
10. No se devolverán los trabajos, que, a excepción del premiado, serán destruidos.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XXXI Certamen de Poesía para autores infantiles

1. Podrán participar en este Certamen Poético todos los autores infantiles nacidos o residentes en Martos.
2. Los autores no deberán haber cumplido 15 años en el momento de cerrar la admisión de originales.
3. Cada autor podrá presentar únicamente una obra. Los poemas o conjuntos de poemas serán inéditos y de una extensión no superior a 35 versos. Los autores elegirán libremente el tema y su correspondiente tratamiento formal.
4. Se establecen dos premios:
 - Primer premio:* Un lote de libros por valor de 180 euros y diploma.
 - Segundo premio:* Un lote de libros por valor de 120 euros y diploma.
5. Los ganadores del Certamen aceptarán el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirán ostentando la condición de ganadores pero no tendrán derecho a recibir el importe económico del premio.
6. El trabajo se presentará a doble espacio, por una sola cara y en folios tamaño DIN A-4.
7. Aquellos autores que lo deseen podrán presentar sus trabajos por correo electrónico a martoscultural@martos.es, acompañados de sus datos personales y DNI, pasaporte o tarjeta de identificación escaneados.
8. Las poesías se firmarán bajo lema. En sobre aparte, en cuyo exterior aparecerá el lema elegido, se incluirán los datos personales del autor, junto con un breve historial biográfico y artístico.
9. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2019, considerándose dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado.
10. El fallo del certamen se hará público el día 26 de julio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
11. No se devolverán los trabajos, que, a excepción de los premiados, serán destruidos.
12. El acto de entrega de los premios tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XLVII Concurso de Pintura Ciudad de Martos

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, siempre que sean nacidos o residentes en la Unión Europea.
2. Se establece un premio único de 2.500 euros y diploma.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador, pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Será condición indispensable que las obras presentadas sean originales y no hayan sido premiados en ningún otro concurso, admitiéndose una sola obra por cada concursante.
5. Los artistas tendrán completa libertad de técnica y tendencias estéticas, salvo que los materiales utilizados puedan dificultar su manipulación y/o exhibición. El tamaño del cuadro no podrá exceder de 2 metros en su lado mayor.
6. La fecha límite de inscripción será el 13 de junio de 2019 hasta las 24:00, hora española. La inscripción será exclusivamente a través de la página web: www.mundoarti.com, adjuntando una fotografía de la obra en formato JPG, con un máximo de 5MB, y la fotocopia del DNI o pasaporte. El participante asumirá el coste de 1,50€ derivado de la inscripción en esta plataforma.
7. Analizadas las inscripciones, el jurado hará una selección. Los seleccionados, una vez informados, deberán entregar la obra, **hasta el 5 de julio de 2019**, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado* (Avda. Europa 31, 23600 Martos, Jaén).
8. Las obras seleccionadas, que deberán estar firmadas, se presentarán en bastidor o soporte sólido, enmarcadas por un sencillo listón de madera y sin cristal. En el dorso se indicará la verticalidad de la obra.
9. El fallo del Concurso se hará público el día 26 de julio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer, en ese momento, la composición del jurado y en los medios electrónicos dispuestos para la ocasión.
10. La obra premiada y la selección llevada a cabo, formarán parte de una exposición en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, del 9 al 26 de agosto de 2019, no pudiendo retirarse dichas obras seleccionadas hasta el 9 de septiembre de 2019.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
12. Las obras podrán ser recogidas a partir del día 9 de septiembre de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avda. Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras físicas que sean seleccionadas, serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Horario de entrega de obras: de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 h.
4. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
5. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
6. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
7. Las decisiones de los diferentes jurados calificadoros serán inapelables.
8. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
9. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

VI Muestra Local de Pintura y Dibujo

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, nacidos o residentes en Martos.
2. Cada autor podrá presentar una obra por categoría, admitiéndose, en ambas categorías, todas las tendencias y corrientes estéticas. El tamaño del cuadro no podrá exceder de 2 metros en su lado mayor. El tamaño del dibujo no podrá exceder de 110 x 70 cm.
3. Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, enmarcadas por un sencillo listón de madera. Se indicará la verticalidad de la obra en el dorso.
4. En un sobre, el autor incluirá sus datos personales, fotocopia del DNI, el título de la obra y un breve historial biográfico y artístico.
5. Las obras serán admitidas del 11 al 22 de noviembre de 2019.
6. Con las obras presentadas se realizará una exposición, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, del 2 al 13 de diciembre.
7. Si la organización lo estima conveniente, se hará una selección de las obras presentadas a la Muestra.
8. Las obras podrán ser recogidas a partir del día 14 de diciembre de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XXXVII Concurso de Cartel Feria y Fiestas de San Bartolomé

1. Podrán participar en este concurso todos los artistas residentes o nacidos en la Unión Europea.
2. Se establece un premio único de 500 euros.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Cada autor podrá presentar únicamente una obra original e inédita, no galardonada en otros premios o concursos, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
5. En sobre aparte se incluirán los datos personales del autor, fotocopia del DNI y un breve historial biográfico y artístico.
6. Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos de esta celebración, pudiéndolos acompañar de otros de la ciudad, e incluir las siguientes lecturas: “Martos” “Feria y Fiestas de San Bartolomé 2019” “Agosto, del 21 al 25”, acompañadas del escudo de la ciudad. Dicho escudo está disponible en la página web www.martos.es
7. Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, con las siguientes dimensiones: 48 centímetros de ancho por 68 centímetros de largo o alto, y sin firmar o en soporte CD.
8. Los carteles serán admitidos desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. El fallo del Certamen se hará público el día 26 de junio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
10. Los participantes se comprometen a no exhibir públicamente sus obras en salas de exposiciones, medios de comunicación, redes sociales, etc., hasta el 27 de agosto de 2019.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
12. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 1 de septiembre de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avda. Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadoros serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XI Concurso de Cartel de la Feria de San Juan

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, nacidos o residentes en Martos.
2. Se establece un premio único de 200 euros.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Cada autor podrá presentar únicamente una obra original e inédita, no galardonada en otros premios o concursos, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
5. En sobre aparte se incluirán los datos personales del autor, fotocopia del DNI y un breve historial biográfico y artístico.
6. Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos de esta celebración, pudiéndolos acompañar de otros de la ciudad, e incluir las siguientes lecturas: "*Martos*" "*Feria de San Juan 2019*" "*Junio, del 20 al 24*", acompañadas del escudo de la ciudad. Dicho escudo está disponible en la página web www.martos.es
7. Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, con las siguientes dimensiones: 48 centímetros de ancho por 68 centímetros de largo o alto, y sin firmar o en soporte CD.
8. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 26 de abril de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. El fallo del Certamen se hará público el día 8 de mayo de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
10. Los participantes se comprometen a no exhibir públicamente sus obras en salas de exposiciones, medios de comunicación, redes sociales, etc., hasta el 25 de junio de 2019.
11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
12. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 25 de junio de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avda. Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

Concurso de Cartel XXXIX Fiesta de la Aceituna

1. Podrán participar en este concurso todos los artistas residentes o nacidos en la Unión Europea.
2. Se establece un premio único de 500 euros.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Cada autor podrá presentar únicamente una obra original e inédita, no galardonada en otros premios o concursos, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.
5. En sobre aparte el autor incluirá sus datos personales, fotocopia del DNI y un breve historial biográfico y artístico.
6. Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos de esta celebración, pudiéndolos acompañar de otros de la ciudad. El cartel deberá incluir el escudo de Martos así como las siguientes lecturas: "*Martos*" "*XXXIX Fiesta de la Aceituna*" "*Del 4 al 8 de diciembre de 2019*". Dicho escudo está disponible en la página web www.martos.es
7. Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, con las siguientes dimensiones: 48 centímetros de ancho por 68 centímetros de largo o alto, y sin firmar o en soporte CD.
8. Los carteles serán admitidos desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
9. El fallo del Certamen se hará público el día 26 de junio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
10. Los participantes se comprometen a no exhibir públicamente sus obras en salas de exposiciones, medios de comunicación, redes sociales, etc., hasta el 9 de diciembre de 2019.
11. La acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
12. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 9 de diciembre de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadoros serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XXXVII Concurso de Fotografía Ciudad de Martos

1. Podrán participar todos los fotógrafos, aficionados o profesionales, nacidos o residentes en Martos.
2. Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: 300 euros y diploma.*
 - Segundo premio: 200 euros y diploma.*
 - Tercer premio: 100 euros y diploma.*
3. Los premiados se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Las fotografías deberán versar, obligatoriamente, sobre el tema: *“El Patrimonio cultural de Martos, en cualquiera de sus múltiples ámbitos: pintura, arquitectura, folklore, paisaje, etc.”*. Se trata de reflejar fotográficamente aquellos elementos del patrimonio cultural martoño que, a juicio del autor, constituyan una aportación por su notoria singularidad, rareza o belleza.
5. Las fotografías presentadas al concurso serán en blanco y negro o en color, admitiéndose cualquier tipo de técnica fotográfica. Deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. No serán aceptadas fotografías tomadas de la televisión, revistas u otras publicaciones.
6. Cada concursante podrá presentar tres fotografías como máximo al concurso. Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 20 x 30 cm. y máximo de 30 x 40 cm., en formato vertical u horizontal.
7. Las fotografías irán acompañadas de un sobre en el que se incluirán los datos personales y fotocopia del DNI. Además, deberán presentarse, en formato digital, una copia de cada fotografía en un CD. El formato deberá ser JPG, a 300 ppp y con un tamaño entre 3 MB y 6 MB.
8. Los concursantes presentarán la obra bajo lema o seudónimo, el cual deberá figurar al dorso de cada fotografía, así como el título de la misma. En todas las obras se indicará la verticalidad de la imagen fotográfica.
9. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
10. El fallo del Certamen se hará público el día 26 de junio de 2019 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
11. Un autor podrá obtener, como máximo, un premio.
12. Con las obras premiadas y una selección de las restantes presentadas a concurso se realizará una exposición del 1 al 12 de julio en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
13. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.
14. Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 18 de julio de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.

5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadores serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XII Premio de Investigación Manuel Caballero Venzalá

1. Podrán optar a este Premio cuantos investigadores lo deseen, individualmente o formando equipo, debiendo estar los trabajos redactados en castellano.
2. Se establece un premio único, dotado con 1.000 euros y diploma. Aceptar el premio supondrá el compromiso de acudir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
3. Los trabajos habrán de referirse a temas relacionados con la historia, literatura, arqueología, arte o antropología, limitados al ámbito geográfico de la ciudad de Martos y su término municipal.
4. Cada autor o equipo investigador podrá presentar un solo trabajo. Dicho trabajo ha de suponer una importante aportación a la investigación sobre los temas señalados en el punto anterior. Los trabajos han de ser inéditos, no haber sido galardonados en otros concursos antes del fallo del premio y no hallarse pendientes de la resolución del jurado en cualquier otro certamen.
5. Los trabajos deberán tener una extensión mínima de 75 folios, paginados, tamaño DIN A-4, a doble espacio, sólo por el anverso; y un máximo de 200. Las obras deberán presentarse por cuadruplicado, debidamente encuadernadas, sin firmar y bajo lema. En sobre aparte, en cuyo exterior aparecerá el lema elegido, se incluirá la identificación real del autor: nombre, dirección, código postal, localidad, teléfono, fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identificación y un breve historial biográfico y profesional.
6. Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 13 de junio de 2019, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que enviados por correo ostenten en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado; si llegasen por agencia de transportes se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.
7. El autor o equipo de investigación galardonado deberá hacer entrega, en su momento, de una copia en CD, en el lenguaje y características que se le señale, a efectos de la publicación. Asimismo, se comprometerá a realizar las correcciones oportunas de las pruebas de imprenta.
8. El fallo del Premio se hará público el día 26 de julio de 2019, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer en ese momento la composición del jurado.
9. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 9 de agosto de 2019, en la Casa Municipal de Cultura Francisco Delicado. El ganador del Premio aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
10. Los restantes trabajos no premiados pueden ser retirados a partir del día 1 de diciembre de 2019 en el mismo lugar donde fueron entregados. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará de los trabajos no retirados, pudiendo, en su caso, engrosar el patrimonio documental de este Ayuntamiento, sin que sus autores puedan hacer ninguna reclamación.

Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadoros serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.